

Comunicado conjunto de los presidentes de México y Chile

1. Conscientes del alto interés que reviste para los pueblos de Chile y de México que los respectivos gobiernos alcancen una plena normalización de sus vínculos, los jefes de Estado de los dos países acordaron reunirse en Santiago de Chile, con el fin de proceder al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y consulares entre Chile y México, interrumpidas por espacio de casi 16 años.

2. Para tal efecto, y correspondiendo a la invitación que le extendió su excelencia el presidente de Chile, señor Patri-

cio Aylwin, su excelencia el presidente de México, señor Carlos Salinas de Gortari, visitó Chile entre los días 22 y 24 de marzo.

3. Como expresión de la voluntad política de ambos gobiernos, los ministros de Relaciones Exteriores de Chile, señor Enrique Silva Cimma y de México, señor Fernando Solana, procedieron con fecha 23 de marzo a suscribirse e intercambiar —en presencia de ambos mandatarios— las notas correspondientes, mediante las cuales Chile y México

acuerdan restablecer relaciones diplomáticas y consulares e intercambiar inmediatamente embajadores extraordinarios y plenipotenciarios.

4. El señor presidente de México fue acompañado de una delegación del más alto nivel, que incluyó representantes del Poder Legislativo; los secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes; así como representantes de los medios de comunicación y de los sectores empresarial e intelectual. La delegación sostuvo diversas reuniones de trabajo con la parte chilena correspondiente, reafirmando el interés mutuo de reanudar y fortalecer los estrechos lazos de amistad y cooperación que tradicionalmente han existido entre Chile y México.

5. Ambas partes coincidieron en que la reanudación de relaciones diplomáticas y consulares es una ocasión propicia para reafirmar su voluntad política de contribuir al fortalecimiento de la paz internacional, bajo un régimen de justicia y equidad en el que rija un estricto respeto por el imperio del derecho internacional y la protección de los derechos humanos.

6. Al analizar los grandes cambios que muestra la economía mundial y la insuficiente atención que los países industrializados prestan a los intereses de la región estuvieron de acuerdo en la necesidad de robustecer el Sistema Económico Latinoamericano y por su intermedio, buscar una mejor inserción de la región en el sistema global.

7. Ambas partes estimaron entre las tareas prioritarias a emprender la de fortalecer la relación económica y avanzar en el complejo camino de la complementación latinoamericana, para lo cual será de especial importancia la reunión de ministros de Aladi que tendrá lugar en México el 26 de abril próximo. Ambos gobiernos evaluaron positivamente las experiencias de cooperación política regional y se comprometieron a buscar instancias que las vigoricen.

8. Bajo esas premisas acordaron intercambiar puntos de vista sobre temas bilaterales, regionales y mundiales. Para ello consideraron indispensable perfeccionar la estructura, mecanismos e instrumentos del Sistema Económico Latinoamericano y la Asociación Latinoamericana de Integración para dar mayor impulso a la cooperación de América Latina y el Caribe.

9. Asimismo, acordaron desarrollar políticas coincidentes en el ámbito de la Cuenca del Pacífico, aprovechando para ello los mecanismos existentes como la Conferencia sobre Cooperación Económica en la Cuenca del Pacífico, en la que tanto Chile como México reafirman su derecho a estar representados como miembros plenos. Al mismo tiempo, iniciaron consultas con miras a determinar fórmulas políticas adecuadas para fortalecer la presencia de ambos países en la zona.

10. También reconocieron que los organismos multilaterales de alcance mundial y regional son útiles instrumentos para coordinar las acciones en un mundo cada vez más interdependiente, destacando en particular que la convicción pacifista de ambos países debe reflejarse en un renovado apoyo a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos. En el mismo sentido acordaron fortalecer la acción común en los foros económicos multilaterales en defensa de los intereses de la región.

11. Para considerar esta agenda y otros temas de interés común, ambos gobiernos decidieron crear un mecanismo de consultas periódicas sobre temas políticos, económi-

cos y de cooperación, incluyendo los temas de desarme y de fomento de un clima de confianza en la región, el cual estará presidido por el ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el secretario de Relaciones Exteriores de México, o sus representantes a nivel de subsecretarios y deberán reunirse en México y Chile, alternadamente.

12. En este contexto, la parte mexicana presentó a la parte chilena una serie de propuestas concretas para desarrollar una cooperación bilateral en áreas tales como la complementación económica, promoción del intercambio comercial, coinversiones, comunicaciones y transporte, cooperación cultural y educacional, cooperación consular, lucha contra los aspectos internacionales del narcotráfico y asistencia judicial, las que serán estudiadas prioritariamente por el gobierno de Chile.

13. Ambas partes convinieron iniciar a la brevedad consultas para conducir las negociaciones que lleven a formalizar acuerdos en los temas señalados en el párrafo anterior, sin perjuicio de buscar mecanismos provisorios de aplicación inmediata en algunos de ellos, como el relativo a la agilización del sistema de visados.

14. En este sentido, se suscribió un acta de acuerdo sobre transporte aéreo, por la cual se facilitará la iniciación inmediata de operaciones de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correspondencia, entre los dos países, y se establecieron las bases para la cooperación en materia de comunicaciones. Con el propósito de concretar las acciones convenidas, viajará a Chile en los próximos días una misión mexicana de técnicos en transportes y telecomunicaciones, y se invitó a una misión chilena a visitar México.

15. En relación con el narcotráfico expresaron su profunda preocupación por su propagación, que afecta las bases mismas de la sociedad, y destacaron la importancia de llevar a efecto acciones conjuntas e intercambiar información para promover la cooperación en la lucha contra la producción, el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En este sentido, se comprometieron a concertar políticas y métodos a combatir este flagelo, en uso de las facultades soberanas de cada Estado.

16. Ambas partes reconocieron el papel fundamental que cabe a los procesos de cooperación económica bilateral. Con este propósito resolvieron iniciar de inmediato negociaciones para celebrar un convenio amplio de cooperación económica en el que se dé especial énfasis a la vinculación empresarial. Asimismo, instruyeron a sus respectivas entidades competentes para que suscriban un acuerdo de cooperación en materia de promoción e intercambio de información comercial en el más breve plazo.

17. También acordaron que para estimular el comercio bilateral, el intercambio de misiones y grupos empresariales, las inversiones, la transferencia de tecnología y otros intereses comunes, los dos gobiernos abrirán en forma inmediata oficinas comerciales en Santiago de Chile y la ciudad de México. En el mismo sentido, acordaron recomendar que una misión empresarial chilena visite México en julio del presente año y que una misión empresarial mexicana haga lo propio en el próximo mes de noviembre. Asimismo, la parte mexicana anunció la decisión de su país de participar este año en la Feria Internacional de Santiago y la disponibilidad de garantías de crédito para operaciones a corto plazo a las exportaciones mexicanas a Chile hasta por 50 millones de dólares a través del Banco Nacional de Co-

mercio Exterior de México.

18. Igualmente se identificaron como campos complementarios para promover la inversión y el incremento en la oferta exportable entre otros el minero y el forestal.

19. En los sectores de la cooperación energética y minera se convino que en el próximo mes viaje a Chile una misión mexicana que analizará con sus contrapartes la viabilidad de varios proyectos conjuntos.

20. Ambas partes subrayaron la trascendencia de los intercambios en los campos cultural, educativo, científico y tecnológico para fortalecer la relación bilateral. Por ello, acordaron suscribir a la brevedad un programa educativo y cultural que apoye el estudio y difusión permanentes de ambas culturas a través de los intercambios entre académicos, artistas, intelectuales y estudiantes mexicanos y chilenos. Para este propósito, se establecerán programas de becas de estudio e investigación; revalidación de estudios; se organizarán encuentros y festivales; se abrirán espacios culturales y se concertarán actividades plásticas, escénicas, musicales, literarias, deportivas, de radio, cine y televisión.

21. También se procederá de inmediato a identificar

áreas de interés mutuo para formular un programa de cooperación técnica y científica incluyendo la protección del medio ambiente. Biotecnología, pesca, turismo y, en general, la formación de recursos humanos.

22. Los presidente Aylwin y Salinas de Gortari se manifestaron muy complacidos por los resultados de este feliz e histórico reencuentro de los dos países. Al mismo tiempo, hicieron propicia la oportunidad para expresar su reconocimiento y gratitud a los gobiernos de Brasil y de Venezuela por haber aceptado hacerse cargo a los intereses de sus respectivas naciones durante el periodo en que estuvieron interrumpidas las relaciones formales.

23. El presidente de México formuló una invitación al presidente de Chile para que visite su país, la cual fue aceptada, acordándose que ésta se realizará en fecha a convenir oportunamente.

24. El presidente Salinas de Gortari agradeció al presidente Aylwin y, por su conducto, al pueblo chileno, las cálidas muestras de amistad y hospitalidad que le fueron ofrecidas a él y su comitiva durante su visita a Chile.

Santiago, Chile, 24 de marzo de 1990.